

# Sesion 4.<sup>a</sup> extraordinaria en 5 de Noviembre de 1906

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANFUENTES

### SUMARIO

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A indicacion del señor Sanfuentes (Presidente) se acuerda tratar en primera hora, despues de los incidentes, del proyecto que autoriza dos millones de pesos para reparaciones de establecimientos públicos destruidos por el terremoto.—A indicacion del señor Salas Edwards (Ministro de Relaciones Esteriores) se acuerda tratar en sesion secreta, durante los últimos diez minutos de la primera hora, del mensaje sobre nombramiento de Ministro Plenipotenciario en Bolivia.—Se acuerda nombrar al señor Villegas para que reintegre la Comision de Industria i Obras Públicas durante la enfermedad del honorable Senador por Cautín.—El señor Rozas solicita del señor Ministro del Interior el envío de las notas dirijidas al Ministerio por el Intendente de Llanquihue en que se propone la creacion de la subdelegacion de Cochamó; i que se informe de los antecedentes relativos al cambio de la cabecera de la comuna de Frutillar a Puerto Varas i se sirva presentar el proyecto del caso.—Se dan por terminados los incidentes.—Se pone en discusion jeneral el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir dos millones de pesos en reparar los edificios fiscales destruidos por el terremoto, fuera de la ciudad de Valparaiso.—Usan de la palabra los señores Valdes Valdes, Santa Cruz (Ministro del Interior), Puga Borne, Varela, Lazcano i Balmaceda.—Se aprueba el proyecto.—Constituida la Sala en sesion secreta, concede al Presidente de la República el acuerdo requerido para nombrar Ministro Plenipotenciario de Chile en Bolivia a don Manuel J. Vega.—Se suspende la sesion.—A segunda hora el señor Sotomayor (Ministro de Hacienda) hace la esposicion del estado de la Hacienda Pública.—Usan de la palabra los señores Lazcano, Subercaseaux i Puga Borne.—Se levanta la sesion.

### Asistencia

*Asistieron los señores:*

Balmaceda, J. Elias	Silva Ureta, Ignacio
Castellon, Juan	Subercaseaux, Ramon
Cifuentes, Abdon	Tocornal, José
Charme, Eduardo	Urrejola, Gonzalo
Fernández Concha, D.	Valdes Valdes, Ismael
Figueroa, Javier A.	Varela, Federico
Infante, Pastor	Vial, Leonidas
Irarrázaval, Carlos	Villegas, Enrique
Lazcano, Fernando	i los señores Ministros
Matte Pérez, Ricardo	del Interior, de Relaciones
Puga Borne, Federico	Esteriores, de Justicia e Instruccion
Reyes, Vicente	Pública i de Hacienda.
Rozas, Ramon Ricardo	

### Acta

*Se leyó i fué aprobada la siguiente:*

«SESION 3.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA DEL 31  
DE OCTUBRE DE 1906

Asistieron los señores Sanfuentes, Balmaceda, Castellon, Charme, Devoto, Escobar (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Fernández Concha, Infante, Irarrázaval, Lazcano, Mac Iver, Matte, Reyes, Rozas, Sánchez Masenlli, Silva Ureta, Sotomayor (Ministro de Hacienda), Subercaseaux, Tocornal, Valdes Valdes, Vial i Villegas, i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

## Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República: en el primero solicita el acuerdo del Senado para nombrar a don Manuel J. Vega, actual Secretario Encargado de Negocios en Méjico, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario en Bolivia, en reemplazo de don Beltran Mathieu, cuya renuncia ha sido aceptada.

Se reservó para segunda lectura.

En el segundo comunica que con fecha 29 del actual, ha aceptado la renuncia presentada por el señor don Javier A. Figueroa del puesto de Ministro de Estado en el Departamento del Interior, i ha nombrado en su lugar a don Vicente Santa Cruz.

Se mandó archivar.

I en el último participa que, con fecha 29 del actual, ha aceptado las renunciaciones presentadas por los señores don Santiago Aldunate Bascuñan, don Enrique A. Rodríguez, don Raimundo del Río, don Belisario Prats Bello i don Eduardo Charme de los cargos de Ministros de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización; Justicia e Instrucción Pública; Hacienda; Guerra; Marina; e Industria i Obras Públicas; i ha nombrado en su lugar a los señores don Ricardo Salas Edwards, don Ramon Escobar, don Rafael Sotomayor, don José Francisco Fabres i don Carlos Gregorio Avalos, respectivamente.

Se ordenó archivarlo.

## Oficios

Uno de S. E. el Presidente de la República en el que acusa recibo del que le dirigió el Senado participándole la elección de los señores don Juan Luis Sanfuentes i don Ricardo Matte Pérez para Presidente i vice-Presidente de esta Cámara.

Se mandó archivar.

Tres de la Honorable Cámara de Diputados: en el primero comunica que, en sesión de fecha 20 del actual, ha tenido

a bien designar para que formen parte de la Comisión Mista de Presupuestos, a los señores don Marcial Flores i don Darío A. Urzúa, en reemplazo de los señores don Eduardo Ruiz Valledor i don Ricardo Cox Méndez, que han renunciado.

Se ordenó acusar recibo.

En el segundo acusa recibo del que le dirigió el Senado participándole la elección de los señores don Juan Luis Sanfuentes i don Ricardo Matte Pérez para Presidente i vice-Presidente de esta Cámara.

Se mandó archivar.

I con el último remite aprobado un proyecto de lei que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para la construcción de caminos de acceso al puente sobre el río Aconcagua, en Chagres, por el lado norte, i al puente sobre el río Maipo, en Chocalan, por ambos lados.

Se reservó para segunda lectura.

Otro del señor Ministro del Interior en que manifiesta que por decreto número 5,570, de 25 del actual, se ha fijado el día 18 de noviembre próximo para que tenga lugar la elección de Senador por la provincia de Santiago, vacante por la exaltación del Excmo. señor don Pedro Montt a la Presidencia de la República.

Se ordenó archivarlo.

I otro del reverendo padre Rector del Colejio de los Sagrados Corazones, en el que acusa recibo del que le dirigió el Senado dándole sus agradecimientos por haber puesto a disposición de esta Cámara el Salon de Honor del Colejio.

Se mandó archivar.

## Informes

Uno de la Comisión Mista de Presupuestos acerca del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1907, en la parte correspondiente al Ministerio de Justicia.

Quedó en tabla.

## Solicitudes

Una de don Jorge Saavedra R., por don Alberto Cousiño, en la que pide se

deseche la solicitud presentada por don Osvaldo Cámos en la parte relativa al permiso para construir un malecon en la bahía de Quintero.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

A petición del Secretario, se acordó solicitar de S. E. el Presidente de la República la suma de seis mil pesos para atender a gastos de Sala i Secretaría.

El señor Ministro del Interior, don Vicente Santa Cruz, dió, en seguida, lectura al programa del nuevo Gabinete.

Con este motivo usaron de la palabra los señores Tocornal, Devoto, Mac-Iver, Ministro del Interior i Lazcano.

A propuesta del señor Presidente, se designó al honorable Senador de Bio-Bio señor don Luis Devoto, para que forme parte de la Comision Mista de Presupuestos, en reemplazo del señor don Ramon Escobar, que ha sido nombrado Ministro de Estado.

Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora.»

### Cuenta

*Se dió cuenta:*

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

A.—«Conciudadados del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, todas las solicitudes para la construccion de ferrocarriles que no pidan la garantía del Estado.

Santiago, 3 de noviembre de 1906.— PEDRO MONTT.—V. *Santa Cruz.*»

«B.—Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Por decreto de 8 de junio del presente año se contrató con el ajente de la Com-

pañía Americana de Billetes de Banco, la provision de los billetes necesarios para dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la lei número 1,867, de 23 de mayo último, que autorizó al Presidente de la República para emitir la suma de cuarenta millones de pesos.

El valor de las especies contratadas alcanza a la suma de treinta i un mil cincuenta libras esterlinas, de las cuales se entregarán hasta el 31 de diciembre del presente año el equivalente de quince mil libras esterlinas.

No habiendo autorizado la mencionada lei al Presidente de la República para invertir la suma que fuere necesaria con el fin de llevar a efecto sus disposiciones, se hace indispensable facultarlo para el pago de lo que corresponde por el presente año.

Por lo espuesto, i oido el Consejo de Estado i con su acuerdo para que pueda ser tratado en el presente período de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta en lo que resta del presente año hasta la suma de quince mil libras esterlinas en el pago del valor de los billetes fiscales contratados con el ajente de la Compañía Americana de Billetes de Banco».

Santiago, 31 de octubre de 1906.— PEDRO MONTT.—R. *Solomayor.*»

2.º De los siguientes oficios del Ministerio de Colonizacion:

a) «Santiago, 29 de octubre de 1906.—Enn respuesta a la atenta comunicacion de V. E., número 338, de fecha 23 del presente mes, tengo el agrado de enviar a V. E. los antecedentes relacionados con la concesion hecha a don Juan Tornero, solicitados por el honorable Senador don Elías Balmaceda.

Dios guarde a V. E.—*Santiago Aldunate Pascuñan.*»

b) «Santiago, 29 de octubre de 1906.—He tenido el agrado de recibir la co-

municacion de V. E. número 337, de fecha 23 del actual, en que V. E. me trasmite la peticion formulada por el honorable Senador señor Puga Borne, de enviar a esa Cámara los decretos con sus antecedentes, espeditos a propósito de las concesiones Domínguez i Schmidt.

En respuesta, debo decir a V. E. que el primero de dichos espeditos está actualmente en tramitacion en la Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion, motivo por el cual no es posible enviarlo, por ahora, i el segundo se encuentra en esa Honorable Cámara, remitidos con oficios números 712 i 750 de este mes, pedidos por el señor Senador Sánchez Masenlli.

Dios guarde a V. E. —*Santiago Aldunate Bascuñan.*»

3.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 30 de octubre de 1906. —La Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de ochocientos cincuenta mil pesos en ausiliar a los empleados públicos i a contrata damnificados por el terremoto de 16 de agosto último.

El Presidente de la República hará la distribucion en el término de treinta dias, teniendo presente el monto de los perjuicios i el sueldo de que gozan los empleados; i el auxilio no podrá exceder de la cantidad correspondiente a tres meses de sueldo.»

Dios guarde a V. E.—*RAFAEL ORREGO. —Hernan Prieto Vial, Secretario.*

b) «Santiago, 31 de octubre de 1906. —La Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir, de fondos nacionales, la cantidad de dos millones de pesos en reparar o recons-

truir los establecimientos públicos de educacion o beneficencia, los edificios fiscales, los templos i casas parroquiales i las casas consistoriales deteriorados o destruidos por el terremoto del 16 de agosto último, fuera de la ciudad de Valparaiso.

La reconstruccion de los edificios fiscales deberá hacerse por propuestas públicas.

Acompaño los antecedentes.

Dios guarde a V. E.—*RAFAEL ORREGO. —Hernan Prieto Vial, Secretario.*

4.º Del siguiente oficio del señor Senador don Ramon R. Rozas:

«Santiago, 5 de noviembre de 1906. —Excelentísimo señor: Tengo el honor de presentar al Senado las dos notas adjuntas, que me ha dirigido el señor director de la biblioteca pública de Valparaiso, para que sean remitidas al señor Ministro de Instruccion, i pueda Su Señoría informar sobre las indicaciones que ellas contienen, al discutirse en esta Cámara la partida correspondiente.

Dios guarde a V. E.—*Romon R. Rozas, Senador por Llanquihue.*

Las comunicaciones a que se refiere el oficio anterior, dicen así:

«Valparaiso, 2 de noviembre de 1906. —Señor Senador: Por los diarios he sabido que US. tuvo la especial bondad de hacer indicacion en la Honorable Comision Mista de Presupuestos, para que dicha corporacion tuviera a bien mejorar la condicion de los empleados de la biblioteca pública de Valparaiso: por este motivo tengo el gusto de dar a US. las mas cumplidas gracias en nombre mio i de mis dos empleados.

Deseando conseguir al ménos, que se mejore la condicion de los dos subalternos, me veo en el caso de dirigir a US. una nueva nota, suplicándole tenga a bien exigir sea leida por el Secretario del Honorable Senado en la sesion en que se trate de la partida concerniente a esta biblioteca pública.

Es tan insignificante el aumento pedido; son tan justos los motivos en que se funda; es tan patente la conveniencia,

que lo reclama, que estoí seguro será aprobado unánimemente por tan alta corporacion, cuando por su lectura se imponga de ellos.

Por este motivo ruego encarecidamente a US. tenga la bondad, en beneficio de dichos empleados i cuando en el Senado se trate de dicha partida, de hacer la indicacion antedicha.

Con sentimientos de distinguida consideracion i aprecio, tengo el honor de saludar a US., anticipándole mis agradecimientos i suscribirme del señor Senador mui atento i elocuente servidor.

Dios guarde a US.—*Agustin Iglesias*».

«Valparaiso, 2 de noviembre de 1906. —Señor Senador: Tengo el honor de poner en manos de US. i bajo su especial proteccion, la realizacion de una idea justa, equitativa i que no será mui gravosa para el Estado. Esta es la de mejorar la condicion de los empleados de la biblioteca pública de Valparaiso, aumentando en un veinticinco por ciento el sueldo del jefe; lo que alcanzaria a quinientos pesos, i en un cincuenta por ciento el sueldo del ayudante i del guardian. Para el primero serian trescientos pesos i para el segundo doscientos pesos. En todo, serian mil pesos.

Si el director de la Biblioteca Nacional tiene cuatro mil pesos anuales, seria mui equitativo que el de la de Valparaiso tuviera dos mil quinientos pesos. Los ayudantes de la Nacional tienen mil doscientos pesos, mui justo seria que el único ayudante que tiene la de Valparaiso tuviera novecientos pesos

El guardian primero de la Nacional tiene ochocientos pesos, mui razonable seria tambien que el único guardian que tiene esta biblioteca tuviera seiscientos pesos.

Es tan insignificante el aumento solicitado, que estoí seguro seria aprobado en ambas Cámaras sin inconveniente alguno.

En el presupuesto actual hai un ítem (2169, partida 103 del presupuesto de Instruccion Pública) destinado a arriendo de local para esta biblioteca, ascendente a la suma de cinco mil pesos, i

como mediante las diligencias i jestionnes del suscrito ante el señor Intendente de la provincia, se ahorró dicho gasto, consiguiendo que la biblioteca fuera trasladada al local que ocupa actualmente el Archivo Jeneral.

Es mui justo premiar el interes del suscrito en economizarle gastos al Estado, destinando mil pesos para mejorar su condicion i la de los dos empleados, sacándolos de la antedicha cantidad que ahorrará el Fisco, porque ya no tendrá que figurar en el presupuesto de Instruccion Pública, por la razon ya espresada.

Esta biblioteca, la segunda de la República, fué creada por decreto supremo de 27 de febrero del año 1873.

Se principió a organizarla con la base de mil treinta i nueve volúmenes. Actualmente tiene treinta i tres mil quinientos cincuenta volúmenes i representa un valor de ochenta a cien mil pesos.

El suscrito principió a prestar sus servicios en calidad de ayudante en enero del 74; siendo ascendido a jefe en junio del año 93, cargo que ha desempeñado hasta el presente sin haber recibido la menor amonestacion de sus superiores jerárquicos.

El actual ayudante principió a prestar sus servicios desde octubre del 96.

Respecto del guardian, debo decir a US. que por lo exiguo del sueldo, treinta i tres pesos treinta i tres centavos, inferior al del último peon, los empleados que lo sirven se retiran en cuanto se les proporciona algo mejor, lo que perjudica mucho al buen servicio de la biblioteca.

Espero de la bondad i elevado carácter de US. tenga a bien interponer sus escepcionales influencias en la Honorable Cámara que tiene el honor de contarle entre sus mas distinguidos miembros, para que tan alta corporacion tenga a bien aprobar dichos aumentos.

Anticipando a US. mis agradecimientos, tengo el honor de suscribirme del señor Senador. S. A. i S. S.

Dios guarde a US.—*Agustin Iglesias*».

5.º De una solicitud de los empleados

de la Oficina Central de Estadística en que piden aumento del sueldo de que disfrutan.

## INCIDENTES

### Reconstrucción de establecimientos públicos

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no hubiera oposición rogaría al Senado que en esta primera hora, al final de los incidentes, se tratara el proyecto, aprobado ya por la Honorable Cámara de Diputados, que autoriza un gasto de dos millones de pesos en reparar o construir establecimientos públicos de educación, de beneficencia i municipales, situados fuera de Valparaíso, i destruidos por el terremoto del 16 de agosto.

Si no hai inconveniente quedará así acordado.

Acordado.

### Ministro Plenipotenciario en Bolivia

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Por mi parte, me permito solicitar de la Honorable Cámara que acuerde destinar los diez últimos minutos de la primera hora, constituyéndose en sesión secreta, para tratar del mensaje en que se pide el acuerdo del Senado para el nombramiento de Ministro Plenipotenciario en Bolivia en reemplazo del honorable señor Mathieu, cuya renuncia ha sido aceptada.

### Reintegro de comisión

El señor SUBERCASEAUX.—Pido al Honorable Presidente que tenga a bien reintegrar la Comisión de Industria i Obras Públicas, que está con su personal incompleto por enfermedad del honorable Senador de Cautín.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Propongo al honorable señor Villegas.

Si no hai inconveniente quedará nombrado mientras se restablece de su enfermedad el honorable Senador de Cautín.

### Subdelegación de Cochamó

El señor ROZAS.—Me permito solicitar del señor Ministro del Interior se sirva hacer remitir a la Cámara copias autorizadas o las notas orijinales, como Su Señoría lo tenga a bien, enviadas al Ministerio por el Intendente de Llanquihue con fechas 6 de febrero de 1904 i 18 del mismo mes de 1905, números 70 i 85, en las que aquel funcionario propone la creación de la subdelegación de Cochamó, en el seno de Reloncaví, con una extensión de cuarenta leguas i una población de mil quinientos a dos mil habitantes.

Este territorio en la actualidad depende jeográficamente de Hualañé, que está cuarenta leguas mas allá, i carece de autoridades i de los servicios correspondientes.

Dadas estas circunstancias i otras que omito en obsequio de la brevedad i que constan de las notas a que me he referido, no dudo que el señor Ministro ha de tener a bien presentar el proyecto respectivo para crear la subdelegación indicada.

### Comuna de Puerto Varas

El señor ROZAS.—Ruego también al señor Ministro se digne informarse de los antecedentes que existen en el Ministerio, relativos al cambio a Puerto Varas de la cabecera de la comuna de Frutillar, asunto que el Senado, en el año de 1903, acordó someter al Ejecutivo por no considerarlo materia de lei.

El Excmo. señor Montt, que como Senador terció en ese debate e indujo al Senado a que se mandara al Gobierno ese negocio por ser de su resorte, podría, si lo tiene a bien, dada su prodijiosa memoria, recordar al señor Ministro del Interior los fundamentos de este asunto, lo que bastará para que Su Señoría presente el proyecto del caso.

Ruego, pues, al señor Ministro tome en cuenta las dos solicitudes que me he permitido hacerle.

El señor SANTA CRUZ (Ministro

del Interior).—Con mucho agrado he oido al señor Senador i pronto tomar en consideracion las peticiones de Su Señoría.

**Votaciones**

El señor SANFUENTES (Presidente).—Terminados los incidentes.

Va a votarse la indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores para que se trate en primera hora al final de los incidentes, del proyecto sobre reparacion de edificios fiscales deteriorados por el terremoto.

Si no se pide votacion daré por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

**Reparaciones i construcciones**

*El señor Secretario da lectura al siguiente*

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir, de fondos nacionales, la cantidad de dos millones de pesos en reparar o reconstruir los establecimientos públicos de educacion o beneficencia, los edificios fiscales, los templos i casas parroquiales i las casas consistoriales deteriorados o destruidos por el terremoto del 16 de agosto último, fuera de la ciudad de Valparaiso.

La reconstruccion de los edificios fiscales deberá hacerse por propuestas públicas».

El señor SANFUENTES (Presidente).—Hai tambien un informe de comision de la Honorable Cámara de Diputados.

Va a leerse.

*(Se leyó).*

**Reconstruccion de establecimientos públicos**

El señor SECRETARIO.—El oficio de la Cámara de Diputados dice así:

«Santiago, 31 de octubre de 1906.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir de fondos nacionales, la cantidad de dos millones de pesos en reparar o reconstruir los establecimientos públicos de educacion o beneficencia, los edificios fiscales, los templos i casas parroquiales i las casas consistoriales deteriorados o destruidos por el terremoto del 16 de agosto último, fuera de la ciudad de Valparaiso.

La reconstruccion de los edificios fiscales deberá hacerse por propuestas públicas».

*Acompañó los antecedentes.*

Dios guarde a V. E. —RAFAEL ORRICO.—*Herman Prieto Vidal, Secretario.*»

El informe de las Comisiones de Gobierno i de Hacienda de la otra Cámara sobre esta materia, es el siguiente:

«Honorable Cámara

Las Comisiones de Gobierno i de Hacienda encargadas de estudiar el proyecto de transformacion de la ciudad de Valparaiso i reparacion de algunos otros daños causados por el terremoto del 16 de agosto último, se han dado a conocer al informar como proyectado, en virtud del artículo 6.º del presentado por S. E. el Presidente de la República.

Estiman las Comisiones nombradas que no hai congruencia entre las disposiciones que se refieren a transformacion de la ciudad de Valparaiso i las que tienen por objeto reparar o reconstruir los establecimientos de educacion o beneficencia, los templos parroquiales i los edificios públicos deteriorados o destruidos por el terremoto, ni ménos con la relativa a ausiliar a los empleados públicos damnificados.

Consideran ademas que, dividiendo en dos el proyecto, se facilitará su despacho i se evitarán los inconvenientes que podría traer el comprender en una sola lei materias que son de la incumbencia de diversos ramos de la administracion.

La conveniencia de proceder cuanto antes a reparar los daños orijinados por el terremoto, es por todos reconocida, de

modo que seria inoficioso esponer las razones que aconsejan la aprobacion del proyecto, en la forma que las Comisiones lo proponen, que contiene solo una modificacion de redaccion al artículo 6.º del presentado por el Gobierno.»

El señor SANFUENTES (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor VALDES VALDES.—Desearia saber qué es lo que se quiere significar con la frase de que la construccion de edificios fiscales debe hacerse por propuestas públicas. Parece que esta medida se aplica solo a esos edificios i no comprende los municipales ni los templos. ¿Por qué? Si la medida no es buena, no debiera imponerse para los edificios fiscales, i si lo es, debiera aplicarse a todos.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—La direccion i responsabilidad de las otras construcciones corre jeneralmente a cargo, en los templos, de las comisiones de fábrica, i en los edificios consistoriales, de una comision municipal. Talvez por esta causa la lei exige las propuestas públicas solo para los edificios en que tiene responsabilidad el Fisco, como una medida precautoria.

El señor VALDES VALDES.—Las precauciones las toma quien eroga el dinero, i en el caso presente es el Fisco quien lo da para todas estas construcciones.

Por lo demas, mi objeto era solo llamar la atencion sobre esta falta de lójica, sin ánimo de estorbar el despacho del proyecto.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Encontrando justificadas las observaciones del honorable Senador, creo que las esplicaciones que he dado podrán servir de norma para las autoridades llamadas a intervenir en este asunto, las cuales deberán tenerlas presentes, sobre todo al verificarse la entrega de los fondos.

De todas maneras, lo esencial en esto es conseguir que se haga una buena inversion de los fondos i esto me parece que está asegurado.

El señor PUGA BORNE.—La lei de

municipalidades prohíbe contratar la ejecucion de obras que importen mas de quinientos pesos, sin que se hayan solicitado previamente propuestas públicas.

El señor VARELA.—Ya que se ha presentado a esta Cámara un proyecto para reparar los establecimientos públicos que han sufrido perjuicios con el terremoto, desearia que el señor Ministro del Interior me dijera qué medidas ha tomado el Gobierno en órden a facilitar la reparacion o reconstruccion de los edificios particulares.

Es doloroso ver que a pesar de haber trascurrido mas de dos meses de la catástrofe, la mayor parte de las familias de Valparaiso se encuentran todavía viviendo en carpas o en galpones con grave peligro de la salud i con notables molestias, i, lo que es mas grave, sin esperanza de que se les permita reconstruir sus habitaciones.

Desearia saber qué medidas piensa tomar el Gobierno para resolver la situacion actual en que se encuentran todos esas familias; pues, como he dicho, van mas de dos meses corridos i aun permanecen viviendo en carpas o tolderías la mayor parte de las familias damnificadas con gran peligro de sus vidas, a la expectativa de lo que resuelva el Gobierno, i sin que se les deje reconstruir sus habitaciones.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Las observaciones que acaba de hacer valer el honorable Senador, son las mismas que ha tenido presente el Gobierno para recomendar a la Honorable Cámara de Diputados que dé preferencia i preste mayor atencion que a los asuntos ordinarios el proyecto sobre reconstruccion de Valparaiso que pende de su consideracion.

Si ha trascurrido algun tiempo sin que se haya dado una solucion a este asunto, ello es debido, como comprenderá el Honorable Senado, al deseo de proceder con el mayor acierto en un problema tan complejo. Sabe el honorable Senador que hasta el propio Presidente de la República, que los miembros del Gobierno, los Senadores i Diputados se han trasladado



a Valparaiso a fin de imponerse personalmente de las necesidades de aquella localidad i de la manera como debe moverse la accion de los poderes públicos en presencia de ellas.

Resultado de estos viajes i estudios ha sido el proyecto que pende de la consideracion de la otra Cámara, proyecto que me propongo activar, ejercitando todos los medios de que el Gobierno dispone.

En pocos momentos mas me escusará el Honorable Senado que me ausente de la Sala, porque debo ir a la otra Cámara a pedir preferencia para este proyecto que solo figura en la órden del dia.

Inútil me parece manifestar que el Gobierno da a este problema de la reconstruccion de Valparaiso toda la importancia que tiene i que se preocupa vivamente de solucionarlo cuanto ántes.

El señor VARELA.—Agradezco las esplicaciones que se ha servido darme el honorable Ministro del Interior i lamento que siendo ese el pensamiento del Gobierno, no se haya hecho nada práctico hasta ahora.

Se ha abandonado a los habitantes de Valparaiso como si ellos i no la Provincia, fueran los culpables de la catástrofe.

Esperando que la buena voluntad manifestada por el señor Ministro se traduzca en hechos positivos, dejo la palabra.

El señor LAZCANO.—Estimo mui oportunas las observaciones que acaba de hacer el honorable Senador de Valparaiso i mui de celebrar las declaraciones que tambien ha hecho el honorable Ministro del Interior.

Con mucha justicia llama la atencion de todos el retardo que sufre este negocio i que aun no se haya resuelto sobre si se ha de construir un puerto interior en el Almendral, o si, abandonando esta idea, se han de llevar a cabo los estudios del señor Krauss.

Estos son puntos que requieren una pronta resolucion, pues mientras no se resuelva de un modo definitivo lo que ha de hacerse, los propietarios que han sufrido la pérdida de sus casas están impedidos por la autoridad, que no les da

la línea, de levantar sus edificios derrumbados o de reconstruirlos. Esto trae sobre el Fisco una enorme responsabilidad que puede significar muchos millones de pesos, por los perjuicios que estas medidas causan a los propietarios, perjuicios que los tribunales no podrian hacer otra cosa que declarar.

Solo conozco por la publicacion que han hecho los diarios el proyecto que pende de la consideracion de la otra Cámara, pero he podido observar que en él no se resuelve lo que es mas importante resolver i que solo se limita a autorizar el gasto de un millon i varios miles de libras esterlineas—no recuerdo con fijez la cantidad— i a establecer que una comision compuesta del Intendente i de varios vecinos resuelva lo que sea necesario.

Sabemos mui bien lo que pasa con estas comisiones; que el negocio mas sencillo, con el mejor espíritu lo retardan una eternidad, ya que no es fácil que se produzca acuerdo entre todos los miembros de la comision.

Vuelvo a decirlo, las observaciones del honorable Senador por Valparaiso son mui oportunas i creo que el Gobierno debe resolver rápidamente este asunto i no olvidar que tan solo el estudio del proyecto Krauss demoró tres años. Si hemos de esperar tres años para que se resuelva cuáles son las obras que deben emprenderse, quiere decir que habremos inferido a la ciudad de Valparaiso un daño tan enorme, tan injustificado que tan solo puede justificarse o esplicarse por nuestras malas prácticas administrativas de someterlo todo a estudios, prácticas adquiridas desde que nos iniciamos en la vida independiente i que constituyen, por lo arraigadas que están, un defecto que parece fuera inherente a nuestra raza.

El señor VARELA.—Talvez sería conveniente, señor Ministro, que si hubiera de retardarse mucho la resolucion de este asunto, se avisara a los habitantes de Valparaiso a fin de que emigraran a otra parte i no vivieran molestos esperando en una próxima reconstruccion.

El señor BALMACEDA.—Censuro, como el honorable Senador por Curicó, que hai verdadera urgencia en tomar pronto alguna resolucion en favor de Valparaíso i celebro que el honorable señor Varela haya llamado la atencion del Gobierno sobre este punto.

Se ha dictado una lei para socorrer a los damnificados con la suma de cuatro millones de pesos, tomando muy en cuenta que una gran parte de esos fondos, a lo ménos la mitad, debia invertirse en las reparaciones mas urgentes de los edificios públicos, sobre todo de los establecimientos de instruccion pública, i dejándose establecido el sistema que debiera rendirse cuenta de abasto de la inversion de los fondos.

De desear seria entónces que el Gobierno se apresurara a enviar al Senado la cuenta detallada de la inversion que se ha dado a esos fondos, para saber qué trabajos son los que se han comprendido i qué reparaciones con las que se han hecho.

Hoy se nos pide un millón mas ¿es porque esos trabajos i reparaciones exigen un gasto de tres millones? ¿No se han ejecutado esas obras con los dos millones, mitad de la suma concedida por la lei anterior?

Sin ánimo de esterbar el despacho de un asunto que parece muy urgente, hago estas observaciones reservándome reiterarlas, porque cuando se dió autorizacion por cuatro millones, se dijo que establecimientos iban a ser reparados con la mitad de esa suma, i se dijo tambien que se concedian con la condicion de que se rindiera cuenta de su inversion, cuenta que hasta ahora no se ha rendido.

Se han gastado cuatro millones i no se sabe en este momento cómo se han gastado, ni tenemos conocimiento alguno a este respecto.

I ya que ha este punto me refiero, insisto nuevamente en la necesidad de que se conozca no solo la inversion de los fondos votados por el Congreso, sino tambien la que se ha dado a los edificios con que han contribuido las uniones extranjeras. Lo natural habria sido que

se hubiera publicado por los diarios el nombre de las personas agraciadas con la cuota respectiva i los valores que se han repartido al público, en dinero o en especies. Nada de esto se ha hecho, ni nadie lo conoce. I ante la aseveracion que yo hice, de que, en una de las sesiones pasadas, en Valparaíso no se habian invertido sino cuatrocientos mil pesos, he visto con sorpresa, en uno de los diarios, que el Intendente de aquella provincia ha asegurado no haber recibido mas de doscientos mil. ¿Dónde están entónces los fondos acordados por el Congreso?

Por lo que hace a las necesidades a que se ha referido el señor Senador por Valparaíso, celebro que Su Señoría haya tocado ese punto, porque me parece que no es posible demorar por mas tiempo la resolucion de un asunto tan urgente.

Si mis recuerdos no me engañan, hubo un decreto del primer alcalde de aquella ciudad prohibiendo a los particulares la reedificacion de sus edificios hasta tanto que no hubiera un plan fijo aprobado que sirviera de base a esa reedificacion.

¿Se puede atentar de esta manera a los derechos particulares en un pais medianamente organizado? Que paseen los meses i los meses, i que los vecinos de Valparaíso se quedan esperando la resolucion, del Gobierno i de los técnicos de Gobierno que les permita la reedificacion de sus propiedades?

¿Ha pasado el Gobierno en la responsabilidad que puede afectarle por tomar en este asunto una injerencia indebida, atropelladora de la lei i de los derechos de propiedad?

Todo esto me parece tan grave como injusticia.

Creo que no habrá pasado jamas, no digo en Chile sino en paises mas atrasados, que se impida a los habitantes de una ciudad hacer la reedificacion de sus habitaciones.

Todo esto nace de lo que espresaba con mucha propiedad i exactitud el honorable Senador por Curicó: los numerosos proyectos que existen sobre la formacion del puerto de Valparaíso son los

que sirven de estorbo a la reedificacion de la ciudad. Se quiere abarcarlo todo, se han tomado en conjunto los proyectos de diversos ingenieros, como los señores Garland, Lyon, etc. para la formacion de un puerto en el barrio del Almendral, i se subordina a ellos la reedificacion de Valparaiso.

Me parece que este es el medio de no hacer nada.

Cuando nos faltan los brazos i no tenemos ni ingenieros competentes de que hechar mano ¿vamos a hacer depender la reedificacion de Valparaiso de la magna obra de la dársena? Esta obra de la dársena es ya de por sí una cuestion bien ardua, cuya impracticabilidad hemos estado manifestando desde tiempo atras tanto el honorable Senador por el Nuble, señor Mac-Iver, como el que habla.

I cuando esto pasa, cuando estamos viendo la diverjencia eterna en que se hallan los ingenieros a este respecto, no se comprende que se quiera abarcar todas estas circunstancias a la vez, no obstante la escasez de brazos que haria seguramente emigrar de los campos a los trabajadores para ir a ganar un mayor jornal en estas obras, obligando así a los agricultores a pagar jornales subidos i a recibir por sus capitales ménos de un seis por ciento de interes para pagar a los bancos un nueve o un diez por ciento.

Todo esto deberia llamar poderosamente la atencion de esta nueva administracion, que parece animada de tan buenos propósitos, i que ha levantado como enseña la bandera de la rejeneracion, e impulsar los trabajos de reconstruccion de Valparaiso.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Las observaciones de los señores Senadores dejan una impresion satisfactoria, porque permiten esperar que tanto el proyecto que está en debate como el que pronto ha de venir de la Cámara de Diputados serán despachados por el Senado con la atencion i preferencia que merecen.

Desde un principio ha sido la preocupacion mas viva del Gobierno poner remedio a las desgracias habidas en Val-

paraiso. Sus autoridades se han trasladado en persona al puerto para darse cuenta de la estension de los daños i examinar las diferentes medidas indicadas por los mismos interesados para ver la mejor solucion que se le podria dar a este difícil problema.

Sin embargo, el honorable Senador por Tarapacá debia de ménos una resolucion inmediata del Gobierno. Yo debo decir que el Gobierno no podia hacer otra cosa que lo que ha hecho.

No habia tiempo para hacer estudios profundos sobre la materia, pues la jente, como lo ha dicho el señor Senador por Valparaiso, estaba viviendo en tolderías; esto justifica el que no se hayan hecho estudios completos sino estudios a la lijera, tomados de personas interesadas i de ingenieros competentes que conocen el terreno, como los señores Lyon i Garland i que con estos estudios se presente al Congreso un proyecto de lei.

Como la reconstruccion de Valparaiso exige la espropiacion de terrenos, lo que demanda gastos considerables, la materia es de lei i por consiguiente no podia el Gobierno resolver por sí solo este problema sino proponer un proyecto de lei al Congreso, i esto es lo que ha hecho tan pronto como le fué posible.

En cuanto a cierta responsabilidad a que se ha referido el señor Senador de Tarapacá, me permito observar que el Gobierno no podia alterar las órdenes del alcalde.

En cuanto al deseo manifestado por el honorable Senador por Valparaiso de que se haga cesar la situacion de tanta jente que está aun viviendo en carpas, creo que Su Señoría encontrará la satisfaccion en el proyecto presentado por el Gobierno i que espero sea despachado cuanto ántes por la Cámara de Diputados.

El honorable Senador por Tarapacá observaba con mucha justicia que es necesario conocer pronto la inversion de los cuatro millones de pesos cuyo gasto autorizó el Congreso. Crea Su Señoría que el que habla participa tambien de la inquietud manifestada por Su Señoría,

i deseo ver cuanto ántes la inversion detallada de esos fondos; pero hai dificultades, que deben ser de consideracion, que han impedido a las distintas oficinas rendir sus cuentas con todos los comprobantes del caso.

El señor VARELA.— Por mi parte, agradezco la buena voluntad que tiene el señor Ministro para que se atienda cuanto ántes sea posible a las necesidades apremiantes de Valparaiso, i si me he dirigido a Su Señoría, es obedeciendo al deseo de que cese pronto la situacion molesta en que se encuentran las familias de esa ciudad, pues, como he dicho, todavía están viviendo bajo carpas, en tolderías.

El señor BALMACEDA.— Yo tambien agradezco la contestacion del señor Ministro, pero lamento que no haya dado ninguna informacion sobre un punto mui principal en lo referente al derecho con que se ha impedido a los particulares hacer la reedificacion de lo destruido. ¿Es esto legal? ¿el Gobierno admite que esto pueda hacerse? ¿está dispuesto a cargar con la enorme responsabilidad que traen consigo los perjuicios que reciben los particulares? Este punto es mui grave i por eso llamo nuevamente sobre él la atencion del señor Ministro. Me parece que debe ser suspendido, a la brevedad posible, el decreto que impide a los vecinos de Valparaiso iniciar la reconstruccion de sus habitaciones.

Por lo demas, hai una lei que autorizó la espropiacion de terrenos para la rectificacion de calles en Valparaiso ¿por qué no se pone en práctica esa lei?

El Gobierno debe hacer cesar la situacion en que se ha colocado a los propietarios de Valparaiso, aunque mas no sea con el objeto de poner al amparo los intereses fiscales de la responsabilidad que pudiera tocarle.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).— Creia haber dado una esplicacion suficiente sobre el punto que ha vuelto a tocar el honorable Senador por Tarapacá; ampliándola ahora, diré que el Gobierno, sin invadir atribuciones ajenas no podia tomar providencia alguna sobre

la resolucion del alcalde en cuanto a dar líneas para las construcciones que quieran emprender los particulares. Si éstos se consideran perjudicados por algun decreto de la alcaldía i curren a los tribunales, no puede hacerse responsable al Gobierno.

El señor BALMACEDA.— Debo decir a Su Señoría que los diarios publicaron la noticia de que la resolucion del alcalde fué tomada de acuerdo i por indicacion del Gobierno. Este es el hecho.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).— Yo entiendo que no ha sido así. El alcalde no necesitaba del acuerdo del Gobierno para tomar la medida a que se refiere Su Señoría i este acuerdo no echaba tampoco sobre el Gobierno ninguna responsabilidad a favor de los particulares.

El señor Senador alude a que al Gobierno le corresponde entender en el ensanche de las calles de Valparaiso.

Esto no es de la incumbencia del Gobierno, sino de la Municipalidad, a quien la lei le encarga ese cometido.

Si el Gobierno ha tomado ahora alguna iniciativa respecto de la transformacion de Valparaiso, es porque la Municipalidad no puede hacerlo. Por esta razon el Gobierno acude con un millon quinientas mil libras esterlinas, i con otros auxilios que se autorizan, prescindiendo de la lei vijente sobre transformacion de aquella ciudad.

Pero en ningun caso podria hacerse cargos al Gobierno, ni pesar responsabilidad alguna sobre él. Cualquiera persona podria hoy pedir su línea para edificar, corriendo el albur de lo que pueda venir. Creo que si los propietarios no han pedido línea será por prudencia, porque prefieren aguardar la resolucion del Congreso, para no hacer trabajos que pueden resultar inútiles para ellos.

El señor PUGA BORNE.— Creo del caso llamar la atencion a un detalle que se relaciona con el objeto de la lei que estamos discutiendo, en la que se consultan fondos para reconstruccion de edificios públicos.

Yo desearia que los hombres de Go-

bierno prestaran atención a los abusos que se están cometiendo en las demoliciones. Todavía vemos, en lugares no distantes de aquí, en la Intendencia, en los Tribunales, en la Biblioteca Nacional, en la Moneda, que siguen los demolidores haciendo su obra, como si fuera necesario acabar con estos edificios.

En realidad, yo creo que estos trabajos no han sido inspirados en reconocimientos bien formales. A lo ménos respecto de algunos podría asegurarlo. Por ejemplo, se me ha asegurado que en la Intendencia lo que sufrió fué el reloj, i, sin embargo, se está destruyendo la torre; en los Tribunales vemos que el edificio baja cada día mas; en la Biblioteca Nacional, por una parte se le ponen amarras de fierro, i a pocos pasos de distancia se hacen demoliciones; en la Moneda, las demoliciones se hacen por los cuatro lados. En ese último palacio, se me asegura que solo hai grietas en los frontis, i no obstante se hacen demoliciones a diez metros de la cima por el lado de la Alameda. Estos trabajos se efectúan en condiciones que justifican la creencia de que solo se trata de destruir. En la reparación de los techos, en vez de usarse los aparatos que se usan para bajar los escombros, éstos son arrojados sobre las balaustradas i cornisamentos, obras de arte de mérito arquitectónico que, con este sistema, se rompen o deterioran i será mui difícil reponerlas en su primitivo estado. Parece que se procediera a ton-tas i a locas, que hubiera interés por destruir, a fin de tener un mayor trabajo de reconstrucción, justificando la frase de que lo que los bárbaros no hicieron lo hicieron los barberinos: *quod barbari non fecerunt, fecerunt Barberini*.

Yo instaría a los señores Ministros a que pararan la atención en eso, i que evitaran proseguir la demolición de todo aquello que no aparezca verdaderamente justificado. Creo que no se ha procedido con verdadero estudio, i que se ha seguido la opinión de los demolidores mismos, que solo se detienen donde les parece conveniente.

El señor SANTA CRUZ (Ministro

del Interior).—Las observaciones que se ha servido hacer el honorable Senador por Nuble, corresponden solo al Departamento de Obras Públicas. Con mucho gusto participaré a mi honorable colega el señor Ministro de Industria i Obras Públicas las observaciones i temores que manifiesta el señor Senador.

El señor PUGA BORNE. —Doi las gracias al señor Ministro.

El señor SANFUENTES (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votación si se aprueba el proyecto en jeneral i particular.

*Puesto en votación el proyecto, resultó aprobado por diecinueve votos contra dos, absteniéndose de votar un señor Senador.*

## SESION SECRETA

### Nombramiento Diplomático

El señor SANFUENTES (Presidente).—Se va constituir la Sala en sesión secreta para tratar del mensaje para que pidió preferencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

—En seguida la Sala se constituyó en sesión secreta para ocuparse del mensaje de S. E. el Presidente de la República en que solicita el acuerdo de esta Cámara para nombrar al actual secretario Encargado de Negocios en Méjico, don Manuel J. Vega, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile en Bolivia; el Senado por unanimidad de veintitres votos, prestó su acuerdo para el referido nombramiento.

*Se suspendió la sesión.*

## SEGUNDA HORA

### Puerto de Mejillones

El señor SANFUENTES (Presidente).—Continúa la sesión.

En discusión jeneral el proyecto de lei de presupuestos para 1907.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor BALMACEDA.—¿Me permite el señor Ministro? Deseo decir dos palabras no mas.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Al terminar el período de sesiones ordinarias, quedó en discusion la interpelacion formulada por el honorable Senador por Atacama señor Mac Iver, sobre la ubicacion de la nueva poblacion de Mejillones i las obras que es preciso hacer en aquel puerto, quedando pendiente un proyecto de acuerdo propuesto por el mismo señor Senador.

Como esa discusion no se llevó a su término, creo del caso hacer presente que yo acojo la indicacion formulada por el honorable señor Mac Iver, pues considero que sobre el asunto debe recaer un pronunciamiento de la Cámara.

Yo no aprobaba el proyecto de acuerdo, i aun me sentia dispuesto a combatirlo.

En perfecta conformidad con el honorable Senador por Atacama, respecto de los antecedentes que impulsaban a Su Señoría a rechazar las concesiones extraordinarias hechas a la Compañía del Ferrocarril de Antofagasta, discrepaba sin embargo en las concesiones, i deseaba formular un proyecto de acuerdo diferente.

En el tiempo trascurrido desde entonces, con gran sorpresa he visto que, hallándose pendiente el debate en esta Cámara, con un proyecto de acuerdo propuesto por el honorable señor Mac Iver, i habiendo manifestado él que habla la opinion de que era preciso suspender el remate de terrenos en Mejillones, se ha dictado un decreto rectificando i radicando a firme la concesion hecha a la citada Compañía.

Esto me parece sumamente grave.

Sé que en última época se ha tratado de modificar las condiciones de esa concesion a fin de hacerla ménos honerosa o sea para disimular todo el alcance que tiene, todo el monopolio que significa.

Como sé que se ha hecho un nuevo plano al cual debe ajustarse la concesion i que hai arreglos pendientes con esa Compañía, yo solicito que se traigan esos planos a la consideracion del Senado.

Estimo que esos planos han sido hechos para el ferrocarril i no para la ciudad, no para los intereses jenerales sino para los intereses especiales de esa Compañía.

Como comprobacion de lo que digo i de la aberracion en la manera de hacer la delineacion de las calles de las ciudades, he traído a la Secretaria del Senado un plano levantado por el Gobierno boliviano, cuya sola vista hará patente lo absurdo del plano levantado por el señor Devicks.

Ruego al señor Ministro que tenga la bondad de enviar al Senado estos planos con las especificaciones necesarias, sobre todo la de cuál es la ubicacion que se ha dado al ferrocarril i a la estacion, muelles i demas.

Cuando llegue el momento oportuno daré mas desarrollo a mis observaciones, pero declaro, desde luego, que acojo i hago mia la interpelacion formulada por el honorable señor Mac Iver.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Supongo que Su Señoría se refiere a los antiguos planos, porque he sabido en el Ministerio que se ha encomendado al ingeniero Devicks la formacion de un plano para armonizar los intereses de la Empresa con el interes jeneral. ¿Es a este otro plano a que se refiere Su Señoría?

El señor BALMACEDA.—Seria conveniente de todas maneras que se enviasen todos los planos hechos. Hasta el momento en que el señor Mac Iver formuló su interpelacion, habia dos planos. Si últimamente se ha hecho un nuevo plano, seria conveniente traer los tres.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Sin duda es ese plano el que sirvió de base para ubicar los terrenos.

**Estado de la Hacienda Pública**

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Paso ahora, señor Presidente, a cumplir con el deber de dar a conocer al Senado el estado de la Hacienda Pública. de nuestro déficit, de nuestras entradas i de los gastos para el año de 1907.

Sobre estos mismos puntos hace un mes mas o ménos hizo mi honorable antecesor una detallada esposicion ante la Comision Mista de Presupuestos.

Sin embargo, esa esposicion adolecia, a mi juicio, de una omision; no se consignaba en ella el déficit con que terminará el año en curso.

Habria tambien un error en el cálculo de entradas del corriente año.

Al estimar las entradas para el año 1906 se partió de la base de una esportacion de treinta i ocho millones seiscientos mil quintales mas o ménos de salitre, cantidad superior en un millon seiscientos mil quintales de lo que será en realidad, por cuanto en los nueve primeros meses del presente año la esportacion ha alcanzado solo a veintidos millones ochocientos mil quintales, de lo que resulta que habria que contar con una esportacion de mas de quince millones quinientos quintales en el trimestre que va corriendo para alcanzar la suma calculada en 1905.

Esa cantidad sobrepasa con mucho a las obtenidas en el mismo trimestre en el año anterior, por lo que creo aproximado a la verdad, segun datos que he recojido i por los cálculos verificados, disminuir aquella suma de treinta i ocho millones seiscientos mil a treinta i siete, que es a la que alcanzará la esportacion de salitre en este año.

Léjos de este cálculo, mi honorable antecesor suponía que habria un aumento mediante el cual esa cifra llegaria a cuarenta millones de quintales, aun cuando ha sucedido lo contrario.

Para esto se necesitaria que en el trimestre que va corriendo se esportara por valor de dieciseis millones, que considero completamente improbable.

A estos ciento treinta i nueve millones ciento cuarenta i cinco mil seiscientos sesenta, habrá que agregar por aumento de entradas los siguientes:

Por derecho de intercion.....	\$	5.300,000	oro
Derechos de esportacion de yodo.....		200,000	oro
En moneda corriente:			
Entradas de Tesorerías... ..		500,000	
Deudores por venta de tierras no afectas a la lei de conversion.		1.000,000	
Mayor entrada por premio en la venta del oro i de letras..		9.000,000	
		<hr/>	
Total de entradas	\$	155.145,660	
Deduccion por menor esportacion de salitre de la calculada		2.488,888	
		<hr/>	
Total.....	\$	152.656,772	

Saben los señores Senadores que con esas entradas se autorizó por la lei de presupuesto i otras leyes especiales, un gasto de ciento sesenta i cuatro millones seiscientos veintidos mil ochocientos sesenta i nueve pesos.

La administracion del Excmo. señor Riesco procuró equilibrar en lo posible las entradas con los gastos i acordó dejar sin inversion once millones seiscientos mil pesos, de manera que los gastos efectivos quedan reducidos a ciento cincuenta i tres millones veintidos mil ochocientos sesenta i nueve pesos.

Con posterioridad se han autorizado algunos otros gastos. Así tenemos:

Por lei de 23 de agosto de 1906.....	\$	4.000,000
En ferrocarriles fuera de presupuesto para pagarse este año.....		7.168,500
Cuentas pendientes por requisiciones i demas orijinados por el terremoto de agosto, i cuen-		

tas pendientes en los diversos ministerios calculadas.....	4.000,000
Lo que da un total de gastos efectivos de.....	168.191,369
Entradas calculadas.....	152.656,772
Déficit.....	\$ 15.534,624

A propósito de esto, mi antecesor decia a la Comision de Presupuestos:

«El saldo en contra que arroja el ejercicio financiero de este año, con motivo del terremoto, aumentado con los gastos extraordinarios de ferrocarriles i con las cuentas por cancelar que pueda haber pendientes en los diversos Ministerios, será objeto de un mensaje especial que el Gobierno presentará oportunamente al Congreso.

Desde luego, puede anticiparse que ese saldo podrá ser cancelado en su totalidad o casi en su totalidad con las autorizaciones que el Gobierno tiene a virtud de la lei de 23 de mayo último para invertir en edificacion escolar, adquisicion de material rodante i construccion de obras en los ferrocarriles del Estado o de otras que determine la Lei de Presupuestos, los veinte millones de pesos que no se tomen por los bancos o por los particulares, en el plazo de seis meses, entregando oro o buenas letras sobre Londres.

Como es sabido, estos fondos están en su mayor parte depositados a la vista en los Bancos, en proporcion de sus depósitos, i las sumas que se consultan en el presupuesto del año próximo para los objetos indicados exceden el monto de ellas».

Efectivamente, en el presupuesto hai mayor suma que estos veinte millones destinados a esos mismos objetos.

Indicado, pues, el déficit en quince millones i medio de pesos, habria que agregarle los dos millones de la lei que acaba de dictar hoy el Senado. Sin embargo, como en el presente año no se alcanzará a invertir mas de la cuarta parte, tenemos que el déficit con que cierra el año financiero de 1906 es de dieciseis millones.

Los cálculos hechos por el honorable señor del Rio para 1906, no me merecen observacion alguna. Los he revisado prolijamente, i son tan exactos como es posible.

Segun esa esposicion, las entradas serian de ciento sesenta i cuatro millones cien mil pesos i el presupuesto de gastos de ciento cuarenta i nueve millones, a los que habria que agregar los quince o dieciseis millones del déficit, dando un total de gastos de ciento sesenta i cuatro millones, mas o ménos, igual al monto de las entradas.

Como esa esposicion está impresa i es conocida de los señores Senadores, no creo necesario entrar en detalles.

Sin embargo, si ello no bastara, podria ampliarla en el punto que lo desearan los señores Senadores.

El señor LAZCANO.—He oido con sumo interes la esposicion del señor Ministro de Hacienda, i me felicito de haber pedido en sesiones pasadas la postergacion de la discusion del presupuesto hasta tanto que no se encontrara presente el señor Ministro de Hacienda, a fin de conocer el estado de las finanzas públicas i tener así una base para poder discutir con acierto el presupuesto de gastos.

El mismo señor Ministro nos acaba de decir que el déficit del presente año, calculado por su honorable antecesor señor del Rio en veinte millones, solo alcanzaria a quince millones, que, con la lei de un millon que acaba de despachar el Senado, llegaria a dieciseis millones.

Hai, pues, una modificacion realmente importante en estos datos, puesto que el déficit que hace poco se nos presentaba como ascendente a veinte millones de pesos, hoy solo aparece de dieciseis millones.

De manera que ahora tenemos una base firme i sólida para levantar el edificio de nuestros gastos encuadrándolo con nuestras entradas.

En conclusion, celebro la esposicion que acaba de hacernos el señor Ministro, porque ella manifiesta que tenemos un déficit menor que el calculado ántes, i



una entrada mayor por los derechos del salitre i de internacion de mercaderías.

El señor SUBERCASEAUX. — Quiero aprovechar la oportunidad que nos ofrece el presente debate, para dirigir una pregunta al honorable señor Ministro de Hacienda.

Desde tiempo atras viene publicando la prensa extranjera noticias verdaderamente alarmantes para los agricultores i para nuestras finanzas sobre el agotamiento mas o ménos próximo del salitre existente en el norte del país.

A consecuencias de estas noticias, algunas bastante exajeradas, han llegado a organizarse asociaciones en Europa i se han hecho i hacen estudios para encontrar sustancias similares como abono, o producir un salitre artificial.

Mui conveniente seria, pues, que el Gobierno dijera una vez por todas que no tienen razon de ser los temores, o los rumores, de que los yacimientos de salitre van a agotarse en una época mas o ménos próxima.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Para contestar correctamente a la pregunta del honorable Senador por Arauco, seria necesario algun tiempo para hacer los estudios del caso.

Pero para el objeto que persigue Su Señoría, que es desautorizar la creencia de que el salitre está próximo a extinguirse, fundado en la aseveracion de un funcionario público de que no habia salitre sino para cincuenta años, me bastará decir que el Gobierno se habia ya preocupado de desautorizar esta especie en forma de que dicha desautorizacion llegara a conocimiento de todos los países consumidores de salitre.

La aseveracion de ese funcionario público se referia solo al salitre de los terrenos fiscales del Toco, en donde se calculaba una existencia de veintiseis millones de quintales únicamente, porque en realidad no se habian reconocido sino los terrenos salitrales de propiedad particular i no los de las pampas, hasta entónces inesploradas, de Taltal, Antofagasta, etc. El Senado sabe que hoi, en un solo

punto, el de la concesion Ondarza, se calcula una existencia de salitre.....

El señor SUBERCASEAUX. —¿Me permite el señor Ministro una lijera interrupcion?

Su Señoría dice que se habia calculado el salitre en veintiseis millones de quintales. Creo que el cálculo fué de treinta i seis millones.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—El cálculo de veintiseis millones corresponde solo a la rejion del Toco, señor Senador. En ese tiempo, como digo, no se habian reconocido otros terrenos.

El funcionario que eso aseveró en un documento público, fué interpelado por mí respecto de no haber calculado la existencia del salitre en Antofagasta, i me dijo que habia creido que en Antofagasta no habia mas nitrato que el de la Compañía de este nombre.

El Senado sabe que solo en las nuevas salitreras de Aguas Blancas hai tanto salitre como el que hubo en Tarapacá en su orijen.

Procuraré, sin embargo, obtener datos mas exactos para traer al Senado, repitiendo nuevamente que no tienen fundamento alguno los rumores aludidos i que lo espuesto deben bastar para desvanecerlos.

El señor PUGA BORNE.—Ruego al señor Ministro de Hacienda que se sirva proporcionarnos un dato que solo tiene por ahora un interes histórico, pero que no por eso deja de ser mui interesante, pues se refiere al crédito nacional.

El honorable antecesor de Su Señoría, en la esposicion que hizo ante la Comision Mista de Presupuestos, espresó que el año financiero de 1905 se habia cerrado con un sobrante de cinco millones i tantos mil pesos.

Por mi parte, hice presente al señor Ministro que tenia la impresion de que ese sobrante habia sido mucho mayor. Su Señoría me ofreció entónces confrontar este dato i pedir su rectificacion si no fuera exacto.

En todo caso, yo desco que el señor Ministro nos diga cuál fué efectivamen-

te el sobrante de 1905. Hai interes en saberlo porque domina en el vulgo i tambien en algunos congresales la idea de que el Fisco se hallaba en bancarrota con un considerable déficit, cosa que se ha sostenido en esta Cámara despues del 1.º de enero del presente año; conviene poner las cosas en su verdadero terreno.

Ademas, yo deseo que el señor Ministro nos traiga el siguiente dato: cuál era la existencia de dineros fiscales en las tesorerías fiscales i en los Bancos el 18 de setiembre de este año, es decir, al terminar la administracion del señor Riesco e iniciarse la administracion ac-

tual, i cuál era la existencia el 18 de setiembre de 1901, es decir, al iniciarse la administracion del señor Riesco.

Todos estos datos pueden indicar cuál es la marcha creciente de nuestras finanzas i cuál ha sido el despilfarro que se dice cometido en los últimos años i podrá servir tambien para hacer comparaciones útiles.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

ANTONIO ORREGO BARROS  
Redactor.